



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Diez (10) de junio del dos mil veintiuno (2021)

| | |
|---------------------|--------------------------------------|
| Acción: | Ordinario Laboral |
| Demandante: | Jorge Isaza Patiño |
| Demandado: | COONORTE Ltda. y Otros |
| Radicado: | 05154 31 12 001 2012 00284 00 |
| Providencia: | Sustanciación Nro.237 |
| Asunto: | No Accede a Reliquidación de Costas |

Rechazar la solicitud de reliquidación de costas, presentada por el apoderado de la parte demandante, por extemporánea, debido a que el auto que aprobó aquellas se encuentra en firme y no fue objetado. Archívese nuevamente el expediente.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**51e33a5436316e639836471d340005a7a1594116a50dbd07641e6a4350
39fb65**

Documento generado en 10/06/2021 07:45:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>